



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.063

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Martes 14 de Mayo de 2013**

Año CIV	<b>EDICIÓN DE 32 PÁGINAS</b> <b>TIRADA 230 EJEMPLARES</b>	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379
APARECE LOS DÍAS HÁBILES		
Dirección y Administración: <b>Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780</b> Página Web: <b>www.boletinoficialsalta.gov.ar</b> / E-mail: <b>boletinoficial@salta.gov.ar</b> Horario de Atención al Público: <b>Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.</b>		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: <b>Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso</b> <b>Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229</b> - E-mail: <b>boletinoficialjud@yahoo.com.ar</b> Horario de Atención al Público: <b>Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.</b>		
<b>Ley 4337</b>		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

# TARIFAS

## I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCIÓN M.G. N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
<del>Separatas y Ediciones Especiales</del>	Menos de 100 pag.	De 100 a 200 pag.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
	Más de 200 pag.	\$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

*Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

# **SUMARIO**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

### **RESOLUCIONES MINISTERIALES**

Pág.

M.C. y T. N° 216 del 03/05/13 - Aprueba reglamento del Procedimiento de Evaluación para la Inscripción de Guías Idóneos .....	2918
M.C. y T. N° 226 del 13/05/13 - Inscripción de Guías Idóneos en el Registro Único de Guías de Turismo - Podrán participar todas las personas que cumplan con los requisitos - Ley N° 7404 .....	2922

### **RESOLUCION SINTETIZADA**

N° 100034016 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable N° 301/13 .....	2924
--	------

### **LICITACIONES PUBLICAS**

N° 100034024 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 13/2013 .....	2924
N° 100034023 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 89/2012 .....	2924
N° 100034022 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 88/2012 .....	2925
N° 100034021 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 20/12 .....	2925
N° 100034015 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - M.S.P. N° 103/13 .....	2926
N° 100034013 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Hospital Público Materno Infantil S.E. N° 104/13 .....	2926
N° 100034011 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 06/2013 .....	2927
N° 100033728 - U.C.E.P.E. Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - Salta N° 13/13 .....	2927
N° 100033614 - U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - Licitación Pública N° 11/13 .....	2928

### **CONTRATACION DIRECTA**

N° 100034019 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 89/13 .....	2928
---	------

### **CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

N° 400003218 - Ramón López Sánchez - Expte. N° 0090034-172.450/12 - Catastro N° 13226, Dpto Rosario de Lerma Aguas del Río Toro Margen Izquierda, Cuenca del Río Juramento .....	2928
N° 400003217 - Ramón López Sánchez - Expte. N° 0090034-172.447/12 - Catastro N° 13228, Dpto. Rosario de Lerma Aguas del Río Todo Margen Izquierda, Cuenca del Río Juramento .....	2929
N° 100034012 - Proyectos y Desarrollos Urbanos S.R.L. - Expte. N° 0090034-28168/2012-0 "Castellanos - Los Maitines Catastro N° 149886 - Dpto. Capital .....	2929
N° 400003209 - Céspedes Sánchez, Antonio - Expte. N° 0090034-13322/2013-0 - Catastro N° 5350 - Dpto. Cerrillos .....	2929

### **AVISOS ADMINISTRATIVOS**

N° 400003221 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-70.680/11 - Resolución N° 26/13. Matrícula N° 133, Finca Las Animas, del Dpto. Chicoana y el Río Escoipe .....	2930
---	------

Pág.

Nº 100034020 - Secretaría de Recursos Hídricos - Línea de Ribera - Expte. Nº 34-143.369/11 - Rio Acosta y Don Juan - Inmuebles Catastro Nº 316, 47, 86, 354, 81 y 61 Dpto. Guachipas .....	2930
Nº 100034014 - Secretaría de Recursos Hídricos - Línea de Ribera - Rio Seco - Finca La Banda - Dpto. Cafayate - Expte. Nº 34-24.334/12 .....	2930
Nº 400003215 - Secretaría de Recurso Hídricos - Expte. Nº 34-95.160/12 - Resolución Nº 105 Línea de Ribera del Arroyo La Angostura .....	2931
Nº 100033969 - Secretaría de Recursos Hídricos - Línea de Ribera - Rio Mojotoro -Catastro Nº 8785 Finca "El Algarrobal" Dpto. Gral. Güemes - Expte. Nº 34-52.259/13 .....	2931

## CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

Nº 100033998 - Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual -Resolución Nº 26/13 - Expediente Nº 60/13 .....	2932
--	------

## Sección JUDICIAL

### SENTENCIAS

Nº 400003226 - Sandra Lima Medeiro - Expte Nº 19.105/11 - Causa Orig. Nº 69.732/10 .....	2932
Nº 100034006 - Mario Angel Villalba - Expte Nº 4729/11 Orán .....	2933

### EDICTOS DE MINAS

Nº 400003225 - Papadopoulos XXVII - Dpto. Los Andes - Expte. Nº 19.657 .....	2933
Nº 400003224 - Rodríguez Silvia R. y Peral Miguel A - Dpto. Los Andes, y Otros = Expte. Nº 20.033 .....	2933
Nº 400003223 - El Abra Sur - Dpto. Santa Victoria, y otros - Expte. Nº 19.440 .....	2933
Nº 400003222 - "Alcalina III - Expte. Nº 19.348 .....	2934
Nº 100034005 - Tolillar II - Dpto. Los Andes - Expte. Nº 21.702 .....	2934
Nº 100034004 - Quevar Veinteava - Dpto. Los Andes, Lugar: El Quevar - Expte. Nº 20.988 .....	2934
Nº 400003139 - Mina Quevar Séptima - Expte. Nº 20.319 .....	2934
Nº 100033858 - Centauro II - Dpto. Los Andes, Lugar: Chorrillos - Expte. Nº 20.929 .....	2935

### SUCESORIOS

Nº 400003231 - Torino, César Félix - Expte. Nº 392.229/12 .....	2935
Nº 400003230 - Cruz, Silvia Azucena - Expte. Nº 405.331/12 .....	2935
Nº 400003229 - Alberto, Rafael - Expte. Nº 425115/13 .....	2935
Nº 400003228 - Ovejero, Julio Federico - Expte. Nº 424884/13 .....	2936
Nº 400003227 - Ortiz, Matilde María - Expte. Nº 2-410.751/12 .....	2936
Nº 400003219 - Escalona, Carmen - Expte. Nº 407.142/12 .....	2936
Nº 100034009 - Massafra, Vicente Nicolás y Martínez, Elvira Francisca - Expte. Nº 412.348/12 .....	2936
Nº 100034003 - Fernández, Felipe Agustín y Pereyra, Florinda - Expte. Nº 22.216/13 - Tartagal .....	2936
Nº 400003214 - Martínez David Luis - Expte. Nº 412.607/12 .....	2937
Nº 400003213 - Arias Angel Indalecio - Expte. Nº 360.083/11 .....	2937
Nº 100033999 - De la Vega, Marcelo Rogelio - Expte. Nº 407.700/12 .....	2937
Nº 100033989 - Duran, Eleuterio - Expte. Nº 2-402.332/12 .....	2937

Pág.

N° 100033976 - Chávez, Francisca Lidia - Expte. N° 15.067/12 .....	2937
N° 100033970 - Martínez, Ricardo - Expte. N° 422.138/13 .....	2937
N° 100033967 - Cardinali, Ángel Francisco - Expte. N° 416.562/12 .....	2938
N° 100033963 - Lacroix, Mercedes - Expte. N° 315.292/10 .....	2938
N° 100033959 - Peñalba Herrera, Ana María de las Mercedes - Expte. N° 402.306/12 .....	2938
N° 400003199 - Campos, Tomas Luis - Expte. N° 380.389/12 .....	2938
N° 400003197 - Bennasar, Isabel - Expte. N° 2-423.170/13 .....	2938
N° 400003196 - Guaymás, Pedro - Expte. N° 417.014/12 .....	2939
N° 400003195 - Resina, Juan Carlos - Expte. N° 213.904/08 .....	2939

## REMATE JUDICIAL

N° 400003220 - Por Rubén C.D. Cacharani - Juicio Expte. N° 389.818/12 .....	2939
---	------

## POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 400003208 - Juárez, Pedro Verónico vs. Dodss, William, Herbert Graham - Expte. N° 15.794/12 .....	2939
N° 400003178 - Feres, Mónica Jance Hilaria vs. Juárez, Ramón Lucindo - Juárez, Trinidad Elizabeth - Juárez, Arturo Guillermo - Expte. N° 15.390/12 .....	2939

## CONCURSO PREVENTIVO

N° 400003198 - Laham, Alberto Héctor - Expte. N° 417.363/12 .....	2940
---	------

## EDICTOS JUDICIALES

N° 100034026 - Obra Social del Personal de la Construcción c/Feyling, Alejandro Jorge s/Ejecutivo - Expte. N° 1-26/12 .....	2940
N° 100034025 - Obra Social del Personal de la Construcción c/Task S.R.L. s/Ejecutivo - Expte. N° 1-27/12 .....	2940
N° 400003207 - Yañéz Rosa Leonor vs. Jovanovics o Jovanovics Julio Sergio - Expte. N° 400.294/12 .....	2941

# Sección COMERCIAL

## AVISOS COMERCIALES

N° 100034027 - De Altura Alimentos y Bebidas S.R.L. - Modificación de Contrato - Designación de Gerente .....	2941
N° 100034018 - Elade S.R.L. - Reforma Cláusula Novena y Décima Contrato Social .....	2941
N° 100034017 - CE y BA S.R.L - Incorporación de Gerente .....	2942

# Sección GENERAL

## ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 100033931 - Colegio de Servicio Social y Trabajo Social de la Provincia de Salta, para el día 31/05/13 .....	2942
--	------

**ASAMBLEAS**

Pág.

N° 100034028 - Asociación de Consorcios de Usuarios de Aguas Públicas de Salta, para el día 04/06/13 .....	2942
N° 100034010 - Centro Deportivo Social y Cultural San Antonio - Campo Santo, para el día 31/05/13 .....	2943
N° 100034008 - Club Social, Cultural y Deportivo El Fronterizo - Rosario de la Frontera, para el día 09/06/13 .....	2943
N° 100034007 - Club Abuelos Ángel de la Guarda, para el día 29/05/13 .....	2943
N° 100034002 - Cámara de Turismo y Comercio de San Lorenzo, para el día 30/05/13 .....	2944

**AVISO GENERAL**

N° 100034029 - Partido Lealtad Ciudadana - Asamblea Ordinaria del día 10-05-2013 .....	2944
--	------

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

N° 100034030 - Del día 13/05/13 .....	2944
---------------------------------------	------

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

N° 400003232 - Del día 13/05/13 .....	2944
---------------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****RESOLUCIONES MINISTERIALES**

Salta, 3 de Mayo de 2013

RESOLUCION N° 216

**Secretaría de Turismo****Ministerio de Cultura y Turismo**

Expediente n° 16-41564-2012

VISTO la ley n° 7404/06 y su modificatoria n° 7673/11, y el decreto reglamentario n° 3129/12; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la ley N° 7404/06, su modificatoria y decreto reglamentario, establecen que la Secretaria de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo será la autoridad de aplicación y coordinación del Procedimiento de Evaluación para la Inscripción de los Guías Idóneos en el Registro Único de Guías de Turismo de la Provincia de Salta;

Que, el art. 18 de la ley establece que la inscripción de Idóneos en el Registro Único de Guía de Turismo, tendrá una vigencia de un año;

Que, el procedimiento de evaluación para la inscripción de guías idóneos debe estar reglamentado por la autoridad de aplicación;

Que, el mencionado reglamento debe contener detallados, el ámbito y la autoridad de aplicación, el objeto, las etapas, los requisitos y categorías de guías idóneos, la convocatoria e inscripción de postulantes, los turnos de exámenes, fechas supletorias, el temario de examen, la evaluación de conocimientos, la calificación y los resultados;

Por ello;

**El Secretario de Turismo****RESUELVE:**

Artículo 1: Aprobar el "Reglamento del Procedimiento de Evaluación para la inscripción de Guías Idóneos", que como Anexo I, forma parte integrante del presente.

Artículo 2: Notificar, comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones y Archivar.

**Lic. Fernando García Soria**  
Secretario de Turismo  
Ministerio de Cultura y Turismo - Salta

## **Reglamento del Procedimiento de Evaluación para la Inscripción de Guías Idóneos**

### **Del Ámbito y la Autoridad de Aplicación**

Artículo 1º. Ámbito de Aplicación. El presente reglamento será de aplicación obligatoria para el procedimiento de Evaluación a realizarse a todos aquellos postulantes que soliciten su inscripción como Guía Idóneo en el Registro Único de Guías de Turismo de la Provincia de Salta, en el marco de lo dispuesto por las Leyes N°s. 7404 y 7673, y los Decretos Reglamentarios N°s. 2070/06 y 3129/12.

Artículo 2º.- Autoridad de Aplicación. La Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo será la autoridad de aplicación del procedimiento de Evaluación para la Inscripción como Guía Idóneo en el Registro Único de Guías de Turismo de la Provincia de Salta, contando a tales fines con la colaboración y asistencia técnica de la Secretaría de la Función Pública de la Secretaría General de la Gobernación.

La autoridad de aplicación podrá delegar en la Dirección General de Capacitación de la Secretaría de Turismo la coordinación del procedimiento de Evaluación.

### **Del Objeto**

Artículo 3º: Objeto. El procedimiento tiene por objeto el análisis del cumplimiento de los requisitos y la realización de una evaluación a todas aquellas personas que se postulen para la Inscripción en carácter de Guía Idóneo, quienes, de superar las etapas del mismo, serán incorporadas en el Registro Único de Guías de Turismo de la Provincia de Salta, según las condiciones establecidas por el presente Reglamento, de conformidad con las Leyes N°s. 7404 y 7673, y por el Decreto Reglamentario N°3129.

### **De las Etapas**

Artículo 4º. Etapas. El procedimiento comprenderá dos etapas, a saber:

a) Evaluación de Antecedentes: en base a los antecedentes declarados según documental que hubiere presentado cada postulante al momento de su solicitud de inscripción, la autoridad de aplicación verificará el cumplimiento de los requisitos dispuestos por el artículo 5º del presente reglamento.

b) Examen o Evaluación de Conocimientos: todos aquellos postulantes cuya inscripción fuere admitida, deberán rendir el examen o evaluación de conocimientos,

mediante la modalidad y bajo el sistema que el presente reglamento dispone.

### **De los Requisitos y Categorías de Guías Idóneos**

Artículo 5º. Requisitos generales para participar del procedimiento. Podrán participar todas las personas que soliciten su inscripción como Guía Idóneo en el Registro Único de Guías de Turismo de la Provincia de Salta, que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 15º de Ley N° 7404 y su modificatoria, y que no se encuentren comprendidos en lo contemplado por el Artículo N° 7 de la misma ley.

Artículo 6º. Categorías. Quiénes superen todas las etapas del procedimiento de Evaluación, obtendrán según su especialidad y lo declarado en el formulario de inscripción, la inscripción definitiva como Guía Idóneo en el Registro de Guías de Turismo de la Provincia de Salta en las siguientes categorías:

\* Guía Provincial: aquel que desarrolla sus actividades en todo el territorio de la provincia de Salta.

\* Guía Local: aquel que desarrolla sus actividades dentro de una región turística determinada.

\* Guía - Conductor: Es la persona que tiene a su cargo, simultáneamente, la labor de guía de contingentes de turistas y la conducción de vehículos de pequeño y mediano porte habilitados por la Autoridad de aplicación para la prestación del servicio, pudiendo encontrarse inscripto a tales fines, en la categoría de guía provincial o local indistintamente.

### **De la Convocatoria e Inscripción de Postulantes**

Artículo 7º. Resolución de Convocatoria. La autoridad de aplicación emitirá la correspondiente resolución de convocatoria para el Procedimiento de Evaluación para la inscripción como Guía Idóneo en el Registro Único de Guías de Turismo de la Provincia de Salta, la cual deberá ser publicada por el plazo de un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta con una anticipación mínima de diez (10) días corridos a la fecha de apertura de las inscripciones. Asimismo, la autoridad de aplicación deberá propiciar la difusión en el sitio digital oficial del gobierno de la provincia.

Para la difusión de la Convocatoria se especificará, como mínimo, la siguiente información:

a) quiénes pueden participar;

b) categorías en las cuales se puede inscribir el postulante;

- d) documentación a presentar;
- e) fechas de apertura y de cierre de las inscripciones y lugar de inscripción;
- f) fechas de los dos turnos de examen o evaluación de conocimientos, según lo dispuesto el Art. 5° del Decreto Reglamentario N° 3129.
- g) temario definitivo del examen o evaluación de conocimientos.
- h) demás datos que la autoridad de aplicación considere pertinentes.

Artículo 8°. Inscripción. Plazos. Constancia. El postulante deberá, dentro del plazo que la autoridad de aplicación fije, solicitar su inscripción al procedimiento de Evaluación, completando el formulario habilitado a tales fines. Podrá inscribirse de manera presencial en la Dirección de Capacitación de la Secretaría de Turismo. La totalidad de los datos que el guía aspirante consigne al momento de la inscripción tendrán el carácter de declaración jurada.

Se expedirá un comprobante de la solicitud de inscripción por duplicado, de los cuales uno se entregará al postulante, debiendo ambos ser suscriptos tanto por el interesado como por el representante de la autoridad de aplicación.

Para el caso de aquellas personas que ya hubieren presentado la documental al momento de aprobarse el presente Reglamento, y que cumplieran con todos los requisitos exigibles, se admitirá sin más trámite su inscripción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del presente. Dichas personas serán convocadas por la autoridad de aplicación para que retiren el comprobante de solicitud de inscripción para cumplir con lo dispuesto en el párrafo anterior. En su defecto este comprobante se entregará al postulante previo a rendir el examen (requisito indispensable).

Artículo 9°. Resolución de Admisión y Rechazo. Una vez vencido el plazo para la inscripción, la autoridad de aplicación, a través de las Direcciones de Calidad y de Capacitación de la Secretaría de Turismo, procederá a evaluar el cumplimiento de los requisitos por parte de los postulantes que hubieren solicitado su inscripción de conformidad con lo establecido en el artículo precedente, y dentro del plazo de dos (2) días hábiles desde la fecha de cierre de inscripciones, emitirá mediante resolución fundada, la nómina discriminada entre

aquellos postulantes cuya inscripción se admitiere y aquellos en los que se denegare.

Los postulantes cuya inscripción fuere admitida adquirirán el derecho a rendir el examen o evaluación de conocimientos, debiendo consignarse en la citada resolución el cronograma con fecha y hora asignadas para rendir el examen en cada caso.

La resolución se considerará notificada de pleno derecho y a todos los efectos, mediante su publicación por un (1) día en Boletín Oficial y se comunicará por los mismos medios por los que se hubiere propiciado la difusión del procedimiento de Evaluación, debiendo exhibirse también una copia de la misma en lugar visible en las oficinas de la Secretaría de Turismo, con una antelación no menor a cinco (5) días corridos a la fecha de la evaluación.

Si llegare a conocimiento de la autoridad de aplicación por cualquier medio, alguna circunstancia o hecho no conocido antes por ésta y que fuera omitida su denuncia por parte del postulante al momento de inscribirse o en forma posterior, mediante la cual vulnerare cualquiera de los requisitos previstos para el presente, se procederá a dejar sin efecto la participación del postulante cualquiera fuese la etapa en que se encontrare el proceso, debiendo notificarse en tal caso personalmente al interesado.

No se admitirán impugnaciones en contra de aquellos guías cuya inscripción fuese admitida. Las presentaciones que se registraren en este sentido serán tomadas como denuncias según lo dispuesto en el párrafo anterior.

Artículo 10°. Recursos ante la denegación de la inscripción. Notificación. Aquellas personas a quienes se les denegare la inscripción podrán apelar en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles de publicada la resolución mediante presentación ante la Dirección de Calidad de la Secretaría de Turismo. La autoridad de aplicación deberá expedir mediante resolución en el término de tres (3) días hábiles. Tal resolución agotará la vía administrativa de reclamo.

#### **De los Turnos de Exámenes, Fechas Supletorias**

Artículo 11. Turnos de Examen. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5° del Decreto 3129/12 la autoridad de aplicación fijará, mediante la Resolución de Convocatoria, las fechas de los dos turnos para la realización del examen o evaluación de conocimientos.



Quienes no aprobaren y/o no se presentaren en el primer turno de examen podrán rendir nuevamente en el segundo turno.

En el caso de los postulantes del interior de la provincia de Salta, la autoridad de aplicación podrá disponer, de considerarlo pertinente y necesario, el envío de representantes en comisión de servicios, a efectos que tomen la evaluación de conocimientos a los mismos, en el Municipio cabecera de la región.

Artículo 12. Fecha de examen supletoria. La autoridad de aplicación podrá fijar una fecha de examen supletoria únicamente por las siguientes razones:

a) Razones debidamente justificadas: La no presentación al segundo turno de examen por parte del postulante en la fecha original asignada lo excluirá automáticamente del procedimiento de evaluación, salvo por causal de enfermedad, caso fortuito o fuerza mayor, circunstancias que deberán ser acreditadas en forma fehaciente ante la autoridad de aplicación, dentro del plazo de dos (2) días corridos de cumplido el turno de examen. En el caso que la causa invocada sea considerada válida por la autoridad de aplicación, se le asignará al postulante una fecha de examen supletoria, la que deberá notificarse al interesado.

b) Para el caso del postulante cuya inscripción hubiera sido rechazada, y que como consecuencia de la interposición de recurso administrativo por parte del mismo, se revirtiera la decisión, la autoridad de aplicación deberá fijar una fecha especial para el examen del recurrente.

#### Del Temario de Examen

Artículo 13. Temas generales y específicos. La Autoridad de aplicación determinará los contenidos temáticos específicos que integrarán el temario de examen, dejando expresamente establecido que no serán exigibles a los postulantes aspectos referentes a especialización y conocimiento de idiomas.

Los contenidos temáticos generales corresponden a los conocimientos básicos que un Guía de Turismo de la Provincia de Salta debe manejar, a saber:

1. Circuito Pedestre
2. Circuito Ciudad de Salta y Alrededores
3. Circuito Histórico - Gaucho
4. Circuito Andino
5. Circuito Norte
6. Circuito Vuelta a los Valles Calchaquíes

7. Psicología del Cliente
8. Interpretación Patrimonial
9. Coordinación y Animación
10. Legislación Turística
11. Ética Profesional
12. Buenas Prácticas
13. Técnicas de Guiado

La autoridad de aplicación deberá, con una antelación no menor de treinta (30) días corridos a la fecha del examen, poner a disposición de los interesados en el sitio web del Ministerio de Cultura y Turismo ([www.turismosalta.gov.ar](http://www.turismosalta.gov.ar)) el material orientativo y de consulta sobre los temas y conter: dos mínimos a evaluar, especificados precedentemente.

Artículo 14. Alcance y grado de dificultad. El alcance y grado de dificultad de los contenidos temáticos a evaluar en el examen a rendir por cada postulante, se determinará teniendo en cuenta el ámbito geográfico de desempeño y la categoría de guía idóneo que el postulante haya elegido, de conformidad con la información brindada por el mismo al momento de su inscripción en el procedimiento de evaluación.

Artículo 15. Temario definitivo. La autoridad de aplicación dará a conocer mediante Resolución de Convocatoria el temario definitivo del examen o evaluación de conocimientos. No podrá deducirse recurso alguno en contra de los contenidos temáticos definitivos de la evaluación.

#### Del Examen o Evaluación de Conocimientos

Artículo 16. Modalidad y metodología de evaluación. El examen o evaluación de conocimientos consistirá en un examen teórico bajo la modalidad de preguntas con respuestas de múltiples opciones.

El examen podrá efectuarse en forma escrita o a través de los equipos informáticos y de conformidad con el sistema informático que la autoridad de aplicación habilite a tales efectos. En este último caso, se dispondrá la presencia de tutores para el guiado de aquellas personas que así lo soliciten. E. examen será reservado por la Dirección de Capacitación de la Secretaría de Turismo y la constancia de examen rendido entregada al aspirante.

Una vez finalizado el examen se extenderá una constancia de que el postulante rindió el examen, la cual será suscripta por el funcionario representante de la autoridad de aplicación. Tal constancia podrá ser suscripta

también por el veedor representante del sector de los guías de turismo, de encontrarse presente.

#### **De la Calificación**

Artículo 17. Forma de calificación. La calificación del examen o evaluación de conocimientos, será de entre cero (0) y cien (100) puntos.

Artículo 18. Puntaje. El puntaje que obtenga en el examen el postulante en la evaluación de conocimientos, surgirá del promedio del total de puntos asignados a cada pregunta definida y su respuesta correctamente marcada.

Artículo 19. Puntaje mínimo necesario para aprobar el examen. Para aprobar el examen los postulantes deberán obtener, como mínimo, sesenta (60) puntos.

#### **De los Resultados**

Artículo 20. Calificación. Reserva. La corrección y calificación de los exámenes de los postulantes estará a cargo de la autoridad de aplicación, debiendo realizarse las mismas conforme los parámetros establecidos en los Artículos 17, 18 y 19 del presente reglamento. Se reservará la calificación hasta la finalización del procedimiento de evaluación en cada turno de examen.

Artículo 21. Resolución de Resultados. Nómina. Notificación. Dentro del plazo de quince (15) días hábiles desde la finalización del proceso de evaluación de cada turno la autoridad de aplicación expedirá mediante resolución, una nómina discriminada entre aquellos guías que hubieran aprobado el examen y aquellos que no. Esta nómina se considerará notificada de pleno derecho y a todos los efectos, mediante su publicación por un (1) día en el Boletín Oficial.

Artículo 22. Solicitud de revisión de examen. Recursos. Prosecución del proceso de evaluación. Aquellas personas que hayan reprobado el examen podrán solicitar por escrito la revisión de la calificación de su examen dentro del plazo de tres (3) días hábiles desde la publicación de la resolución citada en el artículo precedente, debiendo la autoridad de aplicación expedirse mediante resolución fundada, revocando o confirmando el resultado del examen dentro del plazo de tres (3) días hábiles desde la fecha de solicitud de revisión. Tal resolución agotará la vía administrativa.

Artículo 23. Perfeccionamiento del proceso de evaluación. El procedimiento de evaluación quedará perfeccionado únicamente luego del dictado de la resolución

del Ministerio de Cultura y Turismo que disponga la Inscripción como Guía Idóneo en la categoría que corresponda, en el Registro Único de Guías de Turismo de la Provincia de Salta de aquellas personas que hubieren superado las etapas del procedimiento, de acuerdo con la nómina expedida por la autoridad de aplicación.

Si después del dictado de la resolución de perfeccionamiento del procedimiento llegare a conocimiento de la autoridad de aplicación alguna circunstancia que vulnerara lo dispuesto en la misma, se procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° del presente. La inscripción del postulante podrá ser dejada sin efecto solo mediante nueva resolución que se notificará oportunamente y en forma personal al interesado.

Artículo 24: Veedores. Funciones. La autoridad de aplicación podrá invitar a un representante de cada asociación de guías con personería jurídica vigente para que participen, en carácter de veedores, únicamente durante la realización de la etapa de examen o evaluación de conocimientos.

Salta, 13 de Mayo de 2013

RESOLUCION N° 226

**Secretaría de Turismo**

**Ministerio de Cultura y Turismo**

Expediente n° 16-41.564-2012

VISTO el Reglamento del procedimiento de evaluación para la inscripción de guías idóneos, aprobado por Resolución N° 216/2013; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el reglamento es de aplicación obligatoria para el procedimiento de Evaluación a realizarse a todos los postulantes que soliciten la inscripción como Guía idóneo en el Registro Único de Guías de Turismo;

Que la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo es la autoridad de aplicación del procedimiento de evaluación;

Que cuenta con la colaboración y asistencia técnica de la Secretaría de la Función Pública de la Secretaría General de la Gobernación;

Que se debe emitir la resolución de convocatoria para el procedimiento de evaluación;

Que la resolución de referencia debe ser publicada por el plazo de un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta con una anticipación de diez (10) días corridos a la fecha de apertura de las inscripciones;

Que se debe propiciar la difusión en el sitio digital oficial del gobierno de la provincia;

Que el Art. 5º del Decreto Reglamentario provee dos turnos de exámenes sobre conocimientos generales y particulares, siendo su finalidad el poder garantizar conocimientos mínimos de las normativas turísticas, responsabilidades de los guías, atractivos turísticos y aspectos relevantes;

Que los turnos de exámenes serán comunicados de manera fehaciente con un antelación no menor a (10) diez días a la fecha de la evaluación;

Que la Autoridad de Aplicación proporcionará a los interesados una cartilla en formato digital como material orientativo y de consulta con los contenidos básicos para la formación de los guías de turismo;

Que, deberá ser aprobado el examen de los idóneos sin excepción para la obtención de la inscripción definitiva en el Registro y el otorgamiento de la credencial correspondiente;

Por ello;

### El Secretario de Turismo

#### RESUELVE:

Artículo 1: Podrán Participar todas las personas que soliciten su inscripción como Guía Idóneo en el Registro Único de Guías de Turismo de la Provincia de Salta, que cumplan con los requisitos establecidos en el art. 15 de la ley n° 7404 y su modificatoria, y que no se encuentren comprendidos en lo contemplado por el art. n° 7 de la misma ley.

Artículo 2: Podrán los postulantes Inscribirse en las siguientes categorías:

\* Guía Provincial: aquel que desarrolla sus actividades en todo el territorio de la provincia de Salta.

\* Guía Local: aquel que desarrolla sus actividades dentro de una región turística determinada,

\* Guía - Conductor: Es la persona que tiene a su cargo, simultáneamente, la labor de guías de contingentes de turistas y la conducción de vehículos de pequeño y mediano porte habilitados por la Autoridad de aplica-

ción para la prestación del servicio, pudiendo encontrarse inscripto a tales fines, en la categoría de guía provincial o local indistintamente.

Artículo 3: Establecer que para acceder a los exámenes previstos, cada aspirante deberá cumplir con los requisitos exigidos en el art. 2 y en el art. 5 del Decreto Reglamentario, con el llenado de formulario y presentación de la siguiente documental:

- 1) Copia de DNI (pág. 1 y 2)
- 2) Certificado de Antecedentes Penales y Policiales (Expedido por la Policía de la Provincia)
- 3) Copia de Certificado/Constancia de Curso de 1º Aux. (Antigüedad no superior a 2 años)
- 4) Fotografías a color 4 x 4.
- 5) Acreditar dos años de antigüedad en actividad, a través de: declaración jurada y/o certificado de trabajo y/o aval expedido por agencias de viajes.

Artículo 4: Podrán Inscribirse los postulantes, en la Dirección de Calidad de la Secretaría de Turismo, fijándose como fechas de apertura y de cierre de las inscripciones del 03 al 14 de junio del corriente año para el primer turno de examen, y del 09 al 20 de septiembre del año en curso para el segundo turno de examen.

Artículo 5: Fijar los días 26 a 28 de junio de 2013 como fecha para el primer turno de examen, y los días 30 de septiembre al 04 de octubre de 2013 como fecha para el segundo turno de examen o evaluación de conocimientos.

Artículo 6: Establecer el siguiente temario definitivo del examen o evaluación de conocimientos:

1. Circuito Pedestre
2. Circuito Ciudad de Salta y Alrededores
3. Circuito Histórico - Gaucho
4. Circuito Andino
5. Circuito Norte
6. Circuito Vuelta a los Valles Calchaquenes
7. Psicología del Cliente
8. Interpretación Patrimonial
9. Coordinación y Animación
10. Legislación Turística
11. Ética Profesional
12. Buenas Prácticas
13. Técnicas de Guiado

Artículo 7: Notificar, comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones y Archivar.

Lic. Fernando García Soria  
Secretario de Turismo  
Ministerio de Cultura y Turismo - Salta

## RESOLUCION SINTETIZADA

O.P. N° 100034016 F. v/c N° 0002-03049

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable  
- Resolución N° 301 - 10/05/2013 - Expediente N°  
136-53.013/2013

Artículo 1°.- Autorizar al Servicio Administrativo Financiero a realizar el procedimiento de Contratación Directa, en el marco del art. 13 inc. h) de la ley 6.838 y su Decreto Reglamentario, para la compra de 180.000 kilos de maíz en bolsas de 50 kilogramos cada una para forraje, por un monto aproximado de \$ 288.000,00 (pesos doscientos ochenta y ocho mil con 00/100), con destino a la Dirección General de Pequeños Productores.

Artículo 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la cuenta 061020000100.415123.1004 - Tranf. al Sector Privado - TC - ASP - Programas Especiales.

De Angelis

Imp. \$ 60,00 e) 14/05/2013

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100034024 F. N° 0001-48656

Presidencia de la Nación  
Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama  
a Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 13/2013.

Obra: Ruta Nacional N° 51 - Provincia de Salta

Tramo: San Antonio de los Cobres - Cauchari.

Sección I: San Antonio de los Cobres - Mina La Poma.

Tipo de Obra: Excavaciones no clasificada varias; Conformación de Terraplenes; Excavación para fundaciones de alcantarillas; Construcción de alcantarillas; Construcción de sub-base granular en 0.15m de espesor; Construcción de base granular en 0.20m de espesor; Construcción de Carpeta asfáltica de 0.06m de espesor; Construcción de cordón protector de borde de pavimento; Señalamiento horizontal y vertical; Colocación Baranda metálica cinçada para defensa; Construcción de banquetas enripiadas, etc.

Presupuesto Oficial: Pesos Sesenta y Un Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Veintidós (\$ 61.696.422,00), referidos al mes de Marzo de 2013.

Garantía de la Oferta: Pesos Seiscientos Dieciseis Mil Novecientos Sesenta y Cuatro con 22/100 (\$ 616.964,22).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos Doce Mil Trescientos Treinta y Nueve (\$ 12.339,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 31 de Mayo de 2013.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 2 de Julio de 2013 a las 11 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 20/12, 88/12 y 89/12.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Jorge V. Barrera  
Jefe División Administración (Int.)  
5° Distrito - Salta

Imp. \$ 900,00 e) 14/05 al 03/06/2013

O.P. N° 100034023 F. N° 0001-48656

Presidencia de la Nación  
Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Obras Públicas  
Vialidad Nacional

**La Dirección Nacional de Vialidad llama  
a Licitación Pública la siguiente Obra:**

**Licitación Pública N° 89/12.**

Obra: Ruta Nacional N° 50, Tramo: S. R. de la Nueva Orán - Limite con Bolivia, Sección: Km. 67,75 - Km. 71,77. Provincia de Salta.

Tipo de Obra: Estabilización de taludes. Desbosque, destronque y limpieza de terreno, excavaciones, gaviones de piedra embolsada, relleno de talud para sostenimiento de gaviones a media ladera, construcción de accesos y caminos auxiliares, mantenimiento de accesos y caminos auxiliares, etc.

Presupuesto Oficial: Pesos Veintitrés Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Cinco (\$ 23.999.785,00) referidos al mes de Diciembre de 2012.

Garantía de la Oferta: Pesos Doscientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Siete con 85/100 (\$ 239.997,85).

Plazo de Obra: Doce (12) Meses.

Valor del Pliego: Pesos Cuatro Mil Ochocientos (\$ 4.800,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 31 de Mayo de 2013.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 2 de Julio de 2013 a las 11 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 20/12, 88/12 y 13/13.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3° Piso - D.N.V.

**Jorge V. Barrera**

Jefe División Administración (Int.)  
5° Distrito - Salta

Imp. \$ 900,00 e) 14/05 al 03/06/2013

O.P. N° 100034022

F. N° 0001-48656

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

**Subsecretaría de Obras Públicas**

**Vialidad Nacional**

**La Dirección Nacional de Vialidad llama  
a Licitación Pública la siguiente Obra:**

**Licitación Pública N° 38/12.**

Obra: Ruta Nacional N° 50, Tramo: S. R. de la Nueva Orán - Limite con Bolivia, Sección: Km. 64,87 - Km. 67,75 - Provincia de Salta.

Tipo de Obra: Estabilización de taludes. Desbosque, destronque y limpieza de terreno, excavaciones, gaviones de piedra embolsada, relleno de talud para sostenimiento de gaviones a media ladera, mantenimiento de accesos y caminos auxiliares, etc.

Presupuesto Oficial: Pesos Veintitrés Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Setenta y Siete (\$ 23.249.077,00) referidos al mes de Diciembre de 2012.

Garantía de la Oferta: Pesos Doscientos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Noventa con 77/100 (\$ 232.490,77).

Plazo de Obra: Doce (12) Meses.

Valor del Pliego: Pesos Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 4.650,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 31 de Mayo de 2013.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 2 de Julio de 2013 a las 11 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 20/12, 89/12 y 13/13.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3° Piso - D.N.V.

**Jorge V. Barrera**

Jefe División Administración (Int.)  
5° Distrito - Salta

Imp. \$ 900,00 e) 14/05 al 03/06/2013

O.P. N° 100034021

F. N° 0001-48556

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios

**Secretaría de Obras Públicas**  
**Subsecretaría de Obras Públicas**

**Vialidad Nacional**

**La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del Llamado a Licitación Pública la siguiente Obra:**

**Licitación Pública N° 20/12.**

Obra: Ruta Nacional N° 86 - Provincia de Salta.

Tramo: Tartagal - Tonono.

Sección: Km. 0,000 (Tartagal) - Km. 32,400 (Tonono)

Tipo de Obra: Mejoramiento de calzada existente, construcción de base y carpeta de rodamiento con mezcla asfáltica en caliente, construcción y ampliación de alcantarillas, etc.

Presupuesto Oficial: Pesos Cincuenta y Dos Millones Seiscientos Veinte Mil (\$ 52.620.000,00) referidos al mes de Junio de 2012.

Garantía de la Oferta: Pesos Quinientos Veintiséis Mil Doscientos (\$ 526.200,00).

Plazo de Obra: Nueve (9) Meses.

Valor del Pliego: Pesos Diez Mil Quinientos Veinticuatro (\$ 10.524,00).

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 2 de Julio de 2013 a las 11 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 88/12, 89/12 y 13/13.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal- 3° Piso - D.N.V.

**Jorge V. Barrera**  
 Jefe División Administración (Int.)  
 5° Distrito - Salta

Imp. \$ 300,00 e) 14/05 al 20/05/2013

O.P. N° 100034015 F. v/c N° 0002-03048

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 103/13**

**Objeto: Adquisición de Medicamentos e Insumos Médicos.**

**Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.**

**Expediente: 0100321-62.703/2013-0.**

**Destino: Dirección Salud Materno Infante Juvenil.**

**Fecha de Apertura: 29/05/2013 Horas: 10:00**

**Precio del Pliego: \$ 300,00 (Pesos Trescientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.**

**Monto Oficial: \$ 397.950,00 (Pesos Trescientos Noventa y Siete Mil Novecientos Cincuenta con 00/100).**

**Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.**

**Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".**

**Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.**

**Dra. Mariana González Fagalde**  
 Jefe de Programa  
 Dirección General de Seguimiento  
 de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 14/05/2013

O.P. N° 100034013 F. v/c N° 0002-03047

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 104/13**

**Objeto: Adquisición de Insumos Odontológicos**

**Organismo Originante: Hospital Público Materno Infantil S.E.**

**Expediente: 0100244-1.661/2013-1.**

**Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.**

Fecha de Apertura: 29/05/2013 Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Monto Oficial: \$ 134.514,15 (Pesos Ciento Treinta y Cuatro Mil Quinientos Catorce con 15/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Jefe de Programa  
Dirección General de Seguimiento  
de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 14/05/2013

O.P. N° 100034011 F. N° 0001-48640

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Licitación Pública N° 06/2.013**

Para la adquisición de "Indumentaria de Temporada Otoño - Invierno para el Personal Femenino, Profesional, Administrativo y de Maestranza de la D.V.S."

Presupuesto Oficial: \$ 95.500,00 (Pesos: Noventa y Cinco Mil Quinientos).

**Expte. N°: 0110033-40.884/2013-2.**

Apertura: 30 de Mayo del 2.013 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - Te (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432 -1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 29-05-2.013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 14/05/2013

O.P. N° 100033728 F. N° 0C01-48299

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Dirección de Infraestructura**

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación  
y Ejecución de Proyectos Especiales**

**Licitación Pública N° 13/13**

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a la Licitación Pública.

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar a Sustituir en la Escuela N° 4217 - Luis Gorjon Alvarez" ubicada en la localidad de Campo Quijano, Departamento Rosario de Lerma de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 1.364.385,24

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 13/06/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 13/06/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 210 días corridos.

Valor del pliego: \$ 1.360,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 02/05/13 hasta las 13:00 hs del 12/05/13.

**Dr. Rafael Ojeda**

Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00

e) 30/04 al 14/05/2013

O.P. N° 100033614

R. s/c N° 100004240

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Dirección de Infraestructura**

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación  
y Ejecución de Proyectos Especiales**

**Licitación Pública N° 11/13**

En el marco del Programa Plan de Obras se anuncia el llamado a la Licitación Pública.

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar Nuevo en la Escuela N° 5054 - Juan Domingo Perón", ubicada en la localidad de Molinos, Departamento Molinos de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 5.191.700,58

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Garantía de oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 30/05/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 30/05/ 13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la

Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 360 días corridos.

Valor del pliego: \$ 5.190,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 15/04/13 hasta las 13:00 hs. del 29/05/13.

**Dr. Rafael Ojeda**

Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Sin Cargo

e) 24/04 al 14/05/2013

## CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100034019

F. N° 0001-48652

**Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Contratación Directa N° 89/13**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

**Expte. N° 0140050-89289/2013-0.**-Adquisición de "Carne Vacuna en 1/2 Res", con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Escuela de Cadetes, Buffet del Personal y Alcaldía General dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 21 de Mayo de 2.013 - Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 21.879,00- (Pesos: Veintiún mil ochocientos setenta y nueve con 0/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 o 124).

Correo Electrónico: [compras@spps.gob.ar](mailto:compras@spps.gob.ar)

**C.P.N. Alejandra del V. Garbal  
Alcaide**

Dtra. (I) Administración - S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00

e) 14/05/2013

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400003218

F. N° 0004-02222

Ref. Expte. N° 0090034-172.450/12

Ramón López Sánchez, L.C. N° 07.226.990, y otros, tiene solicitada división de concesión de agua pública de los Catastros de origen N° 416, 578, 4624 y 13224, para el inmueble Catastro N° 13226 del Dpto. Rosario de Lerma para irrigación de 10,000 Has. con carácter permanente, con una dotación de 5,25 lts./seg., aguas a derivar del Ríos Toro, margen izquierda, cuenca del Río Juramento.



Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra M. Siegrist - Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 250,00

e) 14 al 20/05/2013

O.P. N° 400003217

F. N° 0004-02221

Ref. Expte. N° 0090034-172.447/12

Ramón López Sánchez, L.C. N° 07.226.990, tiene solicitada división de concesión de agua pública de los Catastros de origen N° 416, 578, 4624 y 13224, para el inmueble Catastro N° 13228 del Dpto. Rosario de Lerma para irrigación de 10,0000 Has. con carácter permanente, con una dotación de 5,25 lts./seg., aguas a derivar del Ríos Toro, margen izquierda, cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra M. Siegrist - Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 250,00

e) 14 al 20/05/2013

O.P. N° 100034012

F. N° 0001-48641

Ref. Expte. N° 0090034-28.168/2012-0

Proyectos y Desarrollos Urbanos S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71164477-2, gestiona la concesión de uso de

agua pública a extraer mediante acueducto existente "Castellanos - Los Maitines", para el Catastro de mayor extensión N° 149886 del Dpto. Capital, para consumo humano (abastecimiento de Club de Campo Privado Finca La Montaña, con una dotación de 5,93 lt/seg., conforme previsiones del art. 65 del C.A.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. a), 51, 62, 65, 66, 201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe Programa Fiscalización y Control - Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 262,00

e) 14 al 20/05/2013

O.P. N° 400003209

F. N° 0004-02216

### Gobierno de la Provincia de Salta

#### Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

#### Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-13.322/2013-0

"Céspedes Sánchez, Antonio D.N.I. N° 93.671.106, Co-Titular Registral del inmueble Catastro N° 5350, del Dpto. Cerrillos, gestiona la finalización del trámite de concesión de agua pública subterránea de 1 (un) pozo preexistente para irrigación de 20 Has., con un volumen total anual de 0,3650 hm<sup>3</sup> (comprensivos de 250 m<sup>3</sup> por hora con 4 horas de bombeo diarias), con carácter eventual.- Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 69, 140/158, 201 ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la

última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación.- Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe Programa - Fiscalización y Control. Secretaría de Recursos Hídricos, Salta 07 de Mayo de 2013. Dra. Silvia F. Santamaría, Jefe de Progr. Fiscalización y Control Secretaria de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 250,00

e) 13 al 17/05/2013

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 400003221

F. N° 0004-02225

Ref.: Expte. N° 34-70.680/11

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que por Resolución N° 26 del día 01/02/13, se ha determinado la línea de ribera del inmueble identificado con la matrícula N° 133, Finca "Las Animas", del Dpto. Chichoana y el Río Escoipe. Se pone a consideración de los interesados la determinación de las coordenadas Gauss Kruger que conforman la referida línea de ribera del Río Escoipe, ordenándose la publicación del presente por el término de dos días en el Boletín Oficial, pudiendo consultarse dicho instrumento legal ante esta Secretaría de Recursos Hídricos y conforme Decreto N° 1989/02, art. 10, las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlos valer ante el Tribunal de Aguas de la Provincia, por vía de apelación en el término de 10 días a partir de la última publicación del presente, por escrito y ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

**Dr. Matías J. Brogin**

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 14 y 15/05/2013

O.P. N° 100034020

F. N° 0001-48653

Ref. Expte. N° 34-143.369/11

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 96 del día 18/04/13, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes de los Ríos Acosta y Don Juan, integrando dicha comisión los Sres. Geólogo Jorge Genaro Torres y la Ing. Civil Mariela Adriana Nieva. Estable-

ciéndose la determinación de dicha línea, respecto de los inmuebles Catastros N° 316, 47, 86, 354, 81 y 61 del Dpto. Guachipas, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

**Dr. Matías J. Brogin**

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 124,00

e) 14 y 15/05/2013

O.P. N° 100034014

F. N° 0001-48643

Ref.: Expte. N° 34-24.334/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que por Resolución N° 106 del día 03/05/13, se resolvió determinar la línea de ribera del Río Seco propuesta por la comisión técnica del inmueble identificado en la zona de la matrícula N° 751, Fracción 1, Barrio "Finca La Banda" del Dpto. Cafayate, conforme las coordenadas especificadas a continuación:

### Vinculación de Líneas de Ribera del Río Seco - Mat. 751 Fracc. 1 - Dpto. Cafayate

#### Margen Derecha - Coordenadas Posgar

Nombre	Y	X
LRd1	7118244.68	3502916.63
LRd2	7118245.44	3502927.25
LRd3	7118227.54	3503003.66
LRd4	7118210.89	3503061.58
LRd5	7118183.12	3503171.63

#### Margen Izquierda - Coordenadas Posgar

Nombre	Y	X
LRi1	7118265.42	3502923.16
LRi2	7118253.85	3502952.14

LRi3	7118245.93	3502985.93
LRi4	7118224.13	3503072.81
LRi5	7118209.78	3503122.56
LRi6	7118195.56	3503175.01

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Conforme Decreto N° 1989/02, art. 10, las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlos valer ante el Tribunal de Aguas de la Provincia, por vía de apelación en el término de 10 días a partir de la última publicación del presente, por escrito y ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

**Dr. Matías J. Brogin**

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00 e) 14 y 15/05/2013

O.P. N° 400003215 F. N° 0004-02220

Ref.: Expte. N° 34-95.160/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que por Resolución N° 105 del día 03/05/13, se resolvió determinar la línea de ribera del Arroyo La Angostura propuesta por la comisión técnica del inmueble identificado en la zona de la matrícula N° 4032 del Dpto. La Caldera, conforme las coordenadas especificadas a continuación:

**Vinculación de Líneas de Ribera del Arroyo La Angostura - Mat. 4.032 - Dpto. La Caldera**

**Margen Izquierda - Coordenadas Posgar**

Nombre	Y	X
LRi 01	7286400.72	3564250.72
LRi 02	7286395.57	3564246.80
LRi 03	7286371.29	3564240.92
LRi 04	7286346.28	3564238.11
LRi 05	7286331.65	3564236.07

**Margen Derecha - Coordenadas Posgar**

Nombre	Y	X
LRd 06	7286331.59	3564200.54
LRd 07	7286346.30	3564200.70
LRd 08	7286371.30	3564205.93
LRd 09	7286395.56	3564215.73
LRd 10	7286400.73	3564218.25

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación gene-

ral y Boletín Oficial. Conforme Decreto N° 1989/02, art. 10, las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlos valer ante el Tribunal de Aguas de la Provincia, por vía de apelación en el término de 10 días a partir de la última publicación del presente, por escrito y ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

**Dr. Matías J. Brogin**

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 13 y 14/05/2013

O.P. N° 100033969

F. N° C001-48594

Ref. Expte. N° 34-52.259/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 104 del día 03/05/13, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambos márgenes del Río Mojotoro, integrando dicha comisión el Ing. Civil Javier Francisco Ramos Vernieri, M.P. N° 4754; Geóloga Marcia Jesica Faviana, M.P. N° 267 y el Ing. Civil Lucas Vidal, M.P. N° 3263. Estableciéndose a determinación de dicha línea, respecto del inmueble Catastr N° 8785, Finca "El Algarrobal", del Dpto. Gral. Güemes, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique a modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

**Dr. Matías J. Brogin**

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 120,00

e) 13 y 14/05/2013

## CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

O.P. Nº 100033998

F. Nº 0001-48617

**Defensoría del Público de Servicios  
de Comunicación Audiovisual**

**Resolución Nº 26/13 - Expediente Nº 60/13**

Autoridad Convocante/Objeto: La Defensoría del Público convoca a participar en la Audiencia Pública Regional a las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas y Organizaciones no Gubernamentales, con el objeto de: evaluar el adecuado funcionamiento de los medios de radiodifusión en la zona Noroeste (Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Catamarca, Tucumán y La Rioja) así como la aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en dicha zona y a nivel nacional, como ser la oferta de medios y la posibilidad de acceder a una variedad de propuestas locales y nacionales; las programaciones de la radio y la televisión pública, comercial y sin fines de lucro; el acceso al espectro de todos los sectores contemplados por la Ley: la representación y la presencia de sectores históricamente marginados o estigmatizados y el respeto de sus derechos.

Fecha, hora y lugar de celebración: El 31/05/13, a partir de las 9 horas, en la Escuela Normal Superior Nº 5095 Gral. Manuel Belgrano, Mitre 767, Salta, Pcia. de

Salta. Normativa: Resolución D.P.S.C.A. Nº 26/13 y supletoriamente el Reglamento de la H.C.S.N. - Resolución D.R. Nº 1388/02.

Área de implementación: Dirección de Capacitación y Promoción. Bmé. Mitre 1864 8º C.A.B.A.; (011) 4127-4950; audienciaspublicas@defensadelpublico.gov.ar.

Inscripción y vista del expediente: Los interesados podrán tomar vista del Expte. Nº 60/13 de L/V 10 a 16 hs., en Bme. Mitre 1864 8º C.A.B.A. y en [www.defensadelpublico.gov.ar](http://www.defensadelpublico.gov.ar) e inscribirse en el Registro de Participantes desde el 15/05/13 al 28/05/13, de L/V 9 a 12 hs. en Bme. Mitre 1864 8º C.A.B.A. o en las Delegaciones de: AFSCA en Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Catamarca, Tucumán y La Rioja; de la Defensoría del Pueblo de la Nación en Jujuy, La Quiaca de Jujuy, Santiago del Estero, Tucumán y La Rioja; del INADI en Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Catamarca, Tucumán y La Rioja; o en [www.defensadelpublico.gov.ar](http://www.defensadelpublico.gov.ar). Para hacer uso de la palabra durante la audiencia es necesaria la inscripción en el Registro de Participantes. Las personas que asistan sin previa inscripción a la Audiencia Pública podrán participar únicamente mediante la formulación de preguntas por escrito.

Firmado: Lic. Cynthia Ottaviano. Defensora del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Imp. \$ 188,00

e) 13 y 14/05/2013

## Sección JUDICIAL

### SENTENCIAS

O.P. Nº 400003226

R. s/c Nº 400000373

**Cámara Primera en lo Criminal**

FALLA: 1º)... 2º)... 3º)... 4º) Condenando a Sandra Lima Medeiro de las condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Tres Años y Seis Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autora material y responsable del delito de Corrupción de Menores, en los términos de los arts. 125 1er. párrafo, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal. Ordenando que la misma continúe privada de la libertad en la Unidad Carcelaria Nº 4 de esta ciudad.- 5º) Revocando la Condicionalidad de la pena impuesta el Sandra Lima Medeiro, de las condiciones personales referidas, en

fecha 2-5-07, en expte. Nº 8.513/05 del Juzg. Correccional, de Garantías y de Menores 1ra. Nom. de Metán de Quince Días de Prisión de Ejecución Condicional en aplicación del art. 27 del Cód. Penal. Unificando dicha condena con la impuesta en el presente y en su mérito dictando en contra de Sandra Lima Medeiro la Pena Única de Tres Años y Seis Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas. (arts. 58, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal). Ordenando que la misma continúe privada de la libertad en la Unidad Carcelaria Nº 4 de esta ciudad.- 6º) Absolviendo... 7º) Absolviendo... 8º)... 9º)... 10º)... 11º)... 12º)... 13º)... Cópiese, Regístrese y Oficiése.- Dres. Héctor Guillermo Alavila, Carlos Nieva, Abel Fleming - Jueces de Cámara Primera en lo Criminal. Esc. Héctor Trindade - Secretario".

Datos de la Condenada: Sandra Lima Medeiros, de nacionalidad Brasileña, alias "Sandrita" D.I. Brasileño N° 92013020767, nacida el 12/03/1970 en Fortaleza República de Brasil, hija de Francisco Clímaco Araujo Medeiros y de Gislene Lourdes Lima Oliveira, divorciada, ama de casa, con estudios secundarios incompletos, domiciliada en Carlos Morel N° 66 - B° Hipólito Irigoyen de Rosario de la Frontera, Pcia. de Salta. Pronuario Policial N° 74.966 Secc. S.P. Según cómputo de Pena practicado, Sandra Lima Medeiro cumple la pena impuesta el 07/05/2.015. Dr. Héctor Guillermo Alavila, Presidente - Cámara Primera en lo Criminal. Dra. María Victoria Montoya O., Secretaria.

Sin Cargo e) 14/05/2013

O.P. N° 100034006 R. s/c N° 100004278

#### Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte

CONDENAR a Mario Ángel Villalba, (a) " loco Ale", argentino, soltero, nacido en San Pablo (Abra Grande, Dpto. Orán. Pcia. de Salta) el 24/06/1991; D.N.I. N° 35.783.713, prontuario n° 045.020 Secc. R.H. ayudante de albañil, domicilio: B° 17 de Octubre, calle los Sauces N° 344 de esta ciudad, hijo de Eustasio Cirilo Villalba (f) y de Santo Isabel Vega. (v); a la pena de Cinco Años de Prisión Efectiva y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma, en los términos de los artículos 166 inciso 2do, 1er supuesto. 12, 19, 29 inc. 3°. 40 y 41 del C.P. y Absolviéndolo del hecho en perjuicio de Eric Romero por aplicación del art. 4 del C.P.P. Se remite la presente para su toma de razón. Dr. Eduardo Laurenci, Secretario.

Sin Cargo e) 14/05/2013

## EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 400003225 R. s/c N° 400000372

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 219 del Código de Minería (Texto ordenado Dcto. N° 456/97, que se ha declarado la Vacancia de las minas que a continuación se detallan, transcurridos 10 (diez) días hábiles de su publicación (Art. 90 del C.P.M), las presentes serán puestas a disposición de quien las solicite.

Expte. N° Minas	Mineral	Dpto.
19.657 Papadopulos XXVII	Litio	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 14/05/2013

O.P. N° 400003224 R. s/c N° 400000371

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art 29 2° párrafo del Código de Procedimientos Mineros Ley 7141/01, que se han caducado las siguientes solicitudes de permisos y exploraciones de cateos de 1° y 2° categoría.

Expte. N°	Presentado por:	Departamento
20.033	Rodríguez Silvia R. y Peral Miguel A.	Los Andes
20.032	Rodríguez Silvia R. y Peral Miguel A.	Los Andes
20.003	Rodríguez Silvia R.	La Poma
19.876	Surminera S.A.	La Poma

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 14/05/2013

O.P. N° 400003223 R. s/c N° 400000370

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 29, 2° y 3° supuesto del Código de Procedimientos mineros, Ley 7141/01, que se ha ordenado la Liberación de la zona y el archivo de los expedientes que a continuación se detallan:

Expediente N°	Minas-Canteras -Estab.Fijo	Mineral	Dpto.
19.440	El Abra Sur	Diseminado de Fosfrita	Sta. Victoria
20.079	Pichi	Diseminado de Cobre	Los Andes
20.761	La Joyita II	Diseminado de Oro - Cobre y Plata	La Poma
20.763	La Joyita IV	Diseminado de Cobre-Oro-Plata	La Poma
21.081	Papadopulos LXXXVI	Diseminado de oro Cobre-Plata-Uranio Vanad o	Chicoana

- 21.532 Don Miguel Diseminado de Hierro-Cobre-Oro y Plata La Poma
- 21.626 Batin Norte I Diseminado de cobre Los Andes
- 19.145 Isabella Onix-Travertino Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 14/05/2013

O.P. N° 400003222 R. s/c N° 400000369

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 29, 2° y 3° supuestos del Código de Procedimientos Mineros, Ley 7141/01, que se ha ordenado en el Expte. N° 19.348, Mina "Alcalina III" la Liberación de Area 95 has 5.826 m2. Esc. Humberto Ramírez, Secretario

Sin Cargo e) 14/05/2013

O.P. N° 100034005 F. N° 0001-48626

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Cosmos Minerals S.A. ha manifestado un Descubrimiento de diseminado de Au, Cu, Pl y Mo en el Departamento Los Andes; la mina se denominará: Mina Tolillar II - Expte. N° 21.702; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
Y: 3387610.00	X: 7252372.26
Y: 3390700.98	X: 7252372.26
Y: 3390700.98	X: 7249625.50
Y: 3391089.79	X: 7249625.50
Y: 3391089.79	X: 7243457.68
Y: 3387610.00	X: 7243457.68

PMD: Y: 3390306.00 X: 7246540.00

Cerrando la superficie registrada en 2995 has. 2898 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 14, 20 y 28/05/2013

O.P. N° 100034004 F. N° 0001-48625

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Silex Argentina S.A. ha solicitado la petición de mensura de mina: "Quevar Veinteava" de diseminado de sulfuro de plata, plomo y zinc, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar El Quevar, que tramita por expediente N° 20.988 y se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Área: 2.151,62 has.

Y	X
Y: 3407284.90	X: 7325032.95
Y: 3409543.58	X: 7325032.95
Y: 3409543.58	X: 7317807.63
Y: 3405932.22	X: 7317807.63
Y: 3405932.22	X: 7317807.00
Y: 3405234.00	X: 7317807.00
Y: 3405234.00	X: 7320341.23
Y: 3407284.90	X: 7320341.24

PMD: Y: 3407576.82 X: 7318341.75

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: "Quevar 10 - Expte. N° 20.219"; "Quevar Séptima - Expte. N° 20.319"; "Quevar 19 - Expte. N° 20.706"; "Quevar Vigésimo Segundo - Expte. N° 21.042"; y "Lolita II - Expte. N° 21.507". Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 14, 20 y 28/05/2013

O.P. N° 400003139 F. N° 0004-02161

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Silex Argentina S.A. ha solicitado la petición de mensura de mina: "Quevar Séptima" de diseminado de plata, plomo y zinc, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar El Quevar, que tramita por expediente N° 20.319 y se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Área: 2.301,02 has.

Y

Y: 3409543.58  
 Y: 3410874.76  
 Y: 3410874.76  
 Y: 3412783.52  
 Y: 3412783.52  
 Y: 3409543.58

X

X: 7325032.95  
 X: 7325032.95  
 X: 7324823.89  
 X: 7324823.89  
 X: 7317807.63  
 X: 7317807.56

PMD: Y: 3411810.40 X: 7320696.79

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: "Jerusalén - Expte. N° 20.600"; "Vulcano IV - Expte. N° 20.660"; "Quevar Vigésimo Quinta - Expte. N° 21.054" "Quevar 10 - Expte. N° 20.219"; y "Quevar Veinteava - Expte. N° 20.988". Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 30/04, 06 y 14/05/2013

O.P. N° 100033858

F. N° 0001-48473

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Centaurus Energía S. A., en Expte. N° 20.929, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de vapores endógenos, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Chorrillos; la mina se denominará Centauro II; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

X

7328177,74  
 7328177,74  
 7323612,52  
 7323612,52

Y

3454920,00  
 3456300,00  
 3456300,00  
 3454920,00

PMD: Y: 3455570,62 X: 7323661,15

Cerrando la superficie registrada en 630 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 08, 14 y 22/05/2013

## SUCESORIOS

O.P. N° 400003231

F. N° 0004-02230

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Torino, César Félix s/Sucesorio", Expte. N° 392.229/12, cita por Edictos que se publicaran por tres días en Boletín Oficial, en el Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 27 de Septiembre de 2.012. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 14 al 16/05/2013

O.P. N° 400003230

F. N° 0004-02229

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Cruz, Silvia Azucena s/Sucesorio"; Expte. N° 405.331/12; Ordena: Cítese por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 12 de Abril de 2.013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 14 al 16/05/2013

O.P. N° 400003229

F. N° 0004-02228

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Alberto, Rafael s/Sucesorio" Expte. N° 425.115/13 cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial", 2 (dos) días en el "Nuevo Diario" y 1 (uno) día en el diario "El

Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 08 de Mayo de 2.013. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 16/05/2013

O.P. N° 400003228 F. N° 0004-02227

Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria del Dr. Martin Jalif (I), en los autos caratulados: "Ovejero, Julio Federico s/Sucesorio" Expte. N° 424.884/13 cita por edictos que se publicarán por el término de Tres Días en los diarios Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Mayo de 2013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria (I.).

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 16/05/2013

O.P. N° 400003227 F. N° 0004-02226

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante del Juzgado de 1° Inst. Civil y Ccial 9° Nom., Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, sito en Av. Bolivia n° 4671; primer piso; Ciudad Judicial, Salta, en los autos caratulados "Sucesorio de Ortiz, Matilde María - Expte. N° 2-410.751/12 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, y en otro diario de circulación comercial. Salta, 03 de Mayo de 2013. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 16/05/2013

O.P. N° 400003219 F. N° 0004-02223

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados:

"Escalona, Carmen - Sucesorio", Expte. N° 407.142/12, cita a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 22 de Abril de 2.013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 16/05/2013

O.P. N° 100034009 F. N° 0001-48635

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante de Ira, Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Massafra, Vicente Nicolás y Martínez, Elvira Francisca por Sucesorio", Expte. N° 412.348/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar ley. Publíquese por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 29 de Abril de 2.013. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 16/05/2013

O.P. N° 100034003 F. N° 0001-48622

La Dra. Ana María de Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Fernández, Felipe Agustín y Pereyra Florinda s/Sucesorio Ab- Intestato, Expte. N° 22.216/13", cita por edictos que se publicarán por el plazo de tres (3) días en los diarios el Boletín Oficial y El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal (Salta), 18 de Abril de 2.013. Fdo. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 14 al 16/05/2013



O.P. N° 400003214 F. N° 0004-02219

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1° Inst. C. y C. 3° Nom.; Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Martínez, David Luis - Sucesorio", Expte. N° 412.607/12, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria. Salta, 02 de Mayo de 2.013. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 15/05/2013

O.P. N° 400003213 F. N° 0004-02218

La Dra. Hebe Samson Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nom., Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Arias, Angel Indalecio s/Sucesorio" Expte. N° 360.083/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 21 de Octubre de 2011. Fdo. Dra. Hebe Samson, Juez. Salta, 07 de Noviembre de 2011. Dra. Sara del Carmen Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 15/05/2013

O.P. N° 100033999 F. N° 0001-48618

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "De La Vega, Marcelo Rogelio S/Sucesorio", Expte. N° 407.700/12, citese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que

dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de abril de 2013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 15/05/2013

O.P. N° 100033989 R. s/c N° 10000-274

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Duran, Eleuterio - Sucesorio" Expte. N° 2-402.332/12, cita por edictos que se publicaran por el termino de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se considere con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortes (Juez) Salta, 20 de Diciembre de 2.012. Dra. Maria Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo e) 13 al 15/05/2013

O.P. N° 100033976 F. N° 0001-43602

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Fátima S. Ruiz, en los autos caratulados: "Sucesorio de Chávez, Francisca Lidia" Expte. N° 15.067/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metan, 30 de Noviembre de 2012. Dra. María de San Román, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 15/05/2013

O.P. N° 100033970 F. N° 0001-48595

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11° Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en autos caratulados: "Martínez, Ricardo s/Sucesorio", Expte. N° 422.138/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como here-

deros o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 11 de Abril de 2.013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 15/05/2013

O.P. N° 100033967 F. N° 0001-48590

El Dr. José Osvaldo Yañez Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nom., Secretaría de Dra. Claudia Pamela Molina en los autos caratulados: "Cardinali Angel Francisco S/Sucesorio - Expte. N° 416.562/12", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley, publicándose durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 18 Abril de 2013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 15/05/2013

O.P. N° 100033963 F. N° 0001-48586

La Dra. Hebe A. Samsón, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Lacroix, Mercedes - Juicio Sucesorio" - Expte. N° 315.292/10, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el diario El Tribuno (art. 723 del C. P. C. y Com.), a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Hebe Samsón, Juez. Salta, 24 de Junio de 2012. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 15/05/2013

O.P. N° 100033959 F. N° 0001-48581

La Dra. Jacqueline San Miguel (Interina), Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría n° 1 a cargo de la Dra. Sara Alsina Garrido, en los autos caratulados "Peñalba

Herrera, Ana María de las Mercedes s/Sucesorio" - Expte. N° 402.306/12, cita por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de Abril de 2013. Dra. Sara Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 13 al 15/05/2013

O.P. N° 400003199 F. N° 0004-02206

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en autos caratulados "Campos Tomas Luis s/Sucesorio, Expte. 380.389/12", ordena citar edictos, que se publicaran durante tres días en el Boletín oficial y en el diario El Tribuno (Art. 723 del Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Provincia de Salta), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 07 de Febrero de 2013. Fdo. Federico Augusto Cortes, Juez; Dra. Sandra Carolina Perea (Secretaria).

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 14/05/2013

O.P. N° 400003197 F. N° 0004-02204

La Dra. Sara Del C. Ramallo, Juez Subrogante, del Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en autos "Bennasar, Isabel s/Sucesorio" expediente N° 2-423.170/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 7 de Mayo de 2013.- Dra. Maria Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 14/05/2013

O.P. N° 400003196

F. N° 0004-02203

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante del Juzgado de 1° Inst. C. y C. 9° Nom; Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos: "Guaymás, Pedro - Sucesorio", Expte. n° 417.014/12, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Sara del C. Ramallo, Juez. Salta, 24 de abril de 2013. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 14/05/2013

O.P. N° 400003195

F. N° 0004-02202

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación (Av. Bolivia 4671 - primer piso - Salta) Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en autos "Resina Juan Carlos s/Sucesorio (Expte. N° 213.904/08), Cita por Edictos que se Publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en otro diario de Circulación Comercial (art. 723 del Código Procesal C y C) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 9 de Abril de 2013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 14/05/2013

## REMATE JUDICIAL

O.P. N° 400003220

F. N° 0004-2224

**Por RUBEN C. D. CACHARANI**

**JUDICIAL SIN BASE**

El 14/5/13 a 17 Hs. en J. M. Leguizamón N° 2085 Rematare s/base y al ctdo con el 10% Com ley más 0,6% sellado DGR a cargos del comp un horno microondas color blanco; un tv mca Durabrand de 21" s/n° vis c/ctrl remoto y un lector de dvd mca Citech s n° 1001005733 c/ctrl remoto, pudiendo ser revis hs. antes del remate en el dom consig para el mismo. Ordena Sr. C y C 2° Nom. Dr. Luis E.

Gutiérrez, Sec N° 1 en juicio s/Ejec de Hon - Expte N° 389.818/12.- Edic por 1 día en el Bol Ofic y diario de circ com.- El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil - Informes en Expte o al Martillero R.C.D.C. (Resp. Monotri's)-Av. Sarmiento N° 396-Cel. 154-414211.

Imp. \$ 50,00

e) 14/05/2013

## POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 400003208

F. N° 0004-02215

La Dra. Olga Zulema Sapag - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - 1° Nominación - Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet - Distrito Judicial del Sur - Metan, en los autos caratulados "Juárez, Pedro Verónico vs Dodds, William Herbert Graham - Sumario: Adquisición del dominio por prescripción" - Expte. n° 15.794/12: Cítese al Sr. William Herbert Graham Dodds y/o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble cuya posesión se trata, identificado como nomenclatura catastral Sección D, Manzana 7, Parcela 9, Matricula n° 3.395, ubicado en la Ciudad de Rosario de la Frontera por edictos, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metan, 07 de Mayo de 2.013. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 13 a. 17/05/2013

O.P. N° 400003178

F. N° 0004-02192

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 2da Nom. del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán (Salta). Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en autos: "Feres, Mónica Jance Hilaria vs. Juárez, Ramón Lucindo - Juárez, Trinidad Elizabeth - Juárez, Arturo Guillermo s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 15.390/12, cita por edictos, a los herederos del Sr. Arturo Guillermo Juárez y/o del Sr. Ramón Lucindo Juárez y a toda otra persona que se considere con derecho sobre una parte indivisa del Inmueble Catastro N° 407 de Rosario de la Frontera, para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus

derechos, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que los represente. A tal fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta, por el término de cinco días (Arts. 145 y 146 del C.P.C. y C. San José de Metán, 24 de Abril de 2013. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 08 al 14/05/2013

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 400003198

F. N° 0004-02205

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez de Primer Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades Segunda Nominación, del Distrito Judicial Salta-Centro, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira - Interina-, en los autos caratulados "Laham, Alberto Héctor s/Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 417.363/12, comunica a los acreedores del concursado, que:

1. El día 22 de marzo de 2013 se ha resuelto declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Alberto Héctor Laham, DNI N° 11.592.715, con domicilio real en Av. San Martín N° 1800 - Villa San Lorenzo, provincia de Salta y domicilio procesal en calle Necochea N° 619, cuidad de Salta.

2. Ha sido designado Síndico Suplente a la CPN Silvia Beatriz Rivero, con domicilio en calle Vicario Toscano N° 144, Villa Soledad, Salta, Tel: 4230987, quién ha fijado los horarios de atención los días martes, jueves y viernes de 18 a 21 hs.

3. Se ha fijado como fecha tope el día 14 de junio de 2013, para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación por ante la sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos. (art.14 inc. 3°).

4. Se ha fijado el día 16 de agosto de 2013 como fecha tope para la presentación del Informe Individual de los créditos y el día 03 de octubre de 2013 para la presentación del Informe General (arts. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ).

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación de las Provincias de Salta, Buenos Aires y Tucumán. Salta, 3 de mayo de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 300,00

e) 10 al 16/05/2013

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100034026

F. N° 0001-48659

El Dr. Julio L. Bavio, Juez Juzgado Federal N° 1, Secretaria del/la Dra. María Ximena Saravia Peretti en los autos caratulados: "Obra Social del Personal de la Construcción c/Feyling, Alejandro Jorge s/Ejecutivo". Expte. N° 1-26/12, cita y emplaza al demandado Alejandro J. Feyling, para que comparezca a estar a derecho en este juicio de Ejecución Fiscal, deducido de conformidad con lo dispuesto por el art. 24. 1° párrafo de la Ley 23.660 y art. 531, 604 y cc. del Cpr., intimándose de pago y citándose para oponer excepciones dentro del plazo de cinco (5) días, por la suma de \$ 14.289,34, que se reclaman en concepto de capital con más la de \$ 4.287, fijada provisoriamente para responder a accesorios legales y costas. Asimismo se le intima para que en el mismo plazo de (5) días constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de ley; y denuncie su domicilio real, bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí deban serlo en el constituido (art. 41 del CPN). Publíquese por 2 días. Fdo.: Dr. Julio L. Bavio (Juez). Salta, 05 de abril de 2013. Dra. María Ximena Saravia Peretti, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 14 y 15/05/2013

O.P. N° 100034025

F. N° 0001-48658

El Dr. Julio L. Bavio, Juez Juzgado Federal N° 1, Secretaria del/la Dra. María Ximena Saravia Peretti, en los autos caratulados: "Obra Social del Personal de la Construcción c/Task S.R.L. s/Ejecutivo", Expte. N° 1-27/12, cita y emplaza a la demandada Task S.R.L., para que comparezca a estar a derecho en este juicio de Ejecución Fiscal, deducido de conformidad con lo dispuesto por el art. 24, 1° párrafo de la Ley 23.660 y art. 531, 604 y cc. del Cpr., intimándose de pago y citándose para oponer excepciones dentro del plazo de cinco (5) días, por la suma de \$ 6.322,32, que se reclaman en concepto de capital, con más la de \$ 1.897, fijada provisoriamente para responder a accesorios legales y costas. Asimismo se le intima para que en el mismo plazo de (5) días constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de ley; y denuncie su domicilio real,

bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí deban serlo en el constituido (art. 41 del CPN). Publíquese por 2 días. Fdo.: Dr. Julio L. Bavio (Juez). Salta, 04 de abril de 2013. Dra. María Ximena Saravia Peretti, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 14 y 15/05/2013

O.P. N° 400003207

F. N° 0004-02214

La Dra. Hebe A. Samson - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los au-

tos caratulados: "Yañes, Rosa Leonor vs. Jovanovics o Jovanovics Julio Sergio s/Escrituración" Expte. N° 400.294/12, cita por edictos al demandado Jovanovics, Julio Sergio o Jovanovics, Julio Sergio, por edictos que se publicaran por tres días en el Diario El Tribuno y en el Boletín Oficial, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del plazo de 5 (cinco) días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento e proceder como representante legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Salta, 7 de Marzo de 2013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 13 al 15/05/2013

## Sección COMERCIAL

### AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100034027

F. N° 0001-48661

**De Altura Alimentos y Bebidas S.R.L.**

**Modificación de Contrato  
Designación de Gerente**

Se comunica modificación de Estatuto de la sociedad "De Altura Alimentos y Bebidas Sociedad de Responsabilidad Limitada", por Acta de Reunión de Socios del 26 de Junio de 2.008, se aprobó modificar la cláusula séptima del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "Séptima: la administración y representación legal estará a cargo de uno a tres gerentes, que actuarán en forma indistinta, por el término de tres años, pudiendo ser reelectos. Tendrán todas sus facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieren poderes especiales conforme al artículo 1881 del código civil y artículo 9no del Decreto Ley N° 5965/63 siempre dentro del objeto social. En garantía del cumplimiento de sus funciones, cada gerente entregará y depositará al asumir el cargo en la caja de la sede social, la suma de pesos cinco mil (\$5.000) en dinero en efectivo, mientras dure su mandato." Se informa que por Acta del día citado, se designó como gerente al Sr. Lisandro Meyer DNI 17.771.781.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 13/05/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 14/05/2013

O.P. N° 100034018

F. N° 0001-48651

**Elade S.R.L.**

**Reforma Cláusula Novena  
y Décima Contrato Social**

Los socios de Elade S.R.L. en reunión del cuatro de marzo del año dos mil trece reformaron las cláusulas novena y décima del contrato social que quedaron redactadas de la siguiente manera:

"Novena: Deliberación de los Socios: los socios celebrarán reuniones al menos una vez cada tres meses, o las que consideren necesarias, para recibir informes de la gerencia, analizar la marcha de la empresa y tomar las decisiones que por su envergadura o importancia, la gerencia o los propios socios, consideren que se deban tomar en reunión de socios. Las propuestas serán aprobadas por mayoría relativa de los votos presentes. Las convocatorias a reuniones se harán en forma fehaciente a cada uno de los socios y con cinco (5) días hábiles de anticipación como mínimo. Todo lo tratado será asentado en el libro de actas rubricado."

"Décima: Ejercicio Económico: El ejercicio económico - financiero finalizará el treinta y uno de diciembre de cada año."

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 13/05/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00

e) 14/05/2013

O.P. N° 100034017

F. N° 0001-48650

**CE y BA S.R.L.****Incorporación de Gerente**

En función de lo establecido en el artículo quinto del Contrato Social de CE y BA S.R.L. que dice en su parte pertinente que "la administración de la sociedad, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios a quienes se designa en este acto como socios gerentes, quienes podrán actuar en forma indistinta", y que habiéndose incorporado María Daniela Perotti, D.N.I. N° 23.584.074, CUIT N° 27-23584074-5, argentina, nacida el 06 de octubre 1973, de profesión arquitecta, casada en primeras nupcias con Jorge Ern-

esto Cein D.N.I. N° 22.785.208, domiciliada en Calle 2 N° 3301 Barrio La Magdalena, Grand Bourg, como única socia de Jorge Ernesto Cein, D.N.I. N° 22.785.208, en razón de que Claudio Roberto Alejandro Barrera D.N.I. N° 23.079.429 cedió la totalidad de sus cuotas sociales y se desvinculó de la sociedad, la socia María Daniela Perotti queda nombrada socia gerente de CE y BA S.R.L.. Ambos gerentes con domicilio especial en Pasaje Rosario de la Frontera N° 738 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 13/05/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00

e) 14/05/2013

## Sección GENERAL

**ASAMBLEA PROFESIONAL**

O.P. N° 100033931

F. N° 0001-48550

**Colegio de Servicio Social y Trabajo Social  
de la Provincia de Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo Directivo del Colegio Profesional de Servicio Social y Trabajo Social de Salta en el marco de la ley N° 7218, Convoca a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día Viernes 31 de Mayo de 2.013, a Hs. 18:00, en las instalaciones del Sindicato de Seguros de Salta, sito en calle Mendoza 185

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- lectura de las memorias año 2.012.
- 3.-.Presentación del Informe del Tribunal de Ética y Disciplina.
- 4.- Presentación del Balance correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.012.
- 5.- Conformación de la Junta Electoral.
- 6.- Aprobación para la compra de terreno: Fondo de Inversión.

Lic. Mariela Fernández  
Prog. Fortalecimiento Institucional

Imp. \$ 105,00

e) 10 al 14/05/2013

**ASAMBLEAS**

O.P. N° 100034028

F. N° 0001-48663

**Asociación de Consorcios de Usuarios  
de Aguas Públicas de Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación de Consorcios de Usuarios de Aguas Públicas de Salta, Entidad de carácter civil, cita a los Consorcios de Usuarios Socios, a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, la misma se realizará el día Martes 4 de Junio de 2013, a partir de hs. 9,00 en su sede de calle 20 de Febrero N° 473, de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura, consideración, y aprobación o modificación de la Memoria Año 2012.
- 2.- Aprobación del Balance año 2012.
- 3.- Aprobación del Inventario.
- 4.- Lectura y consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5.- Designación de dos (2) Delegados presentes, para que firmen el Acta de Asamblea.

Art. 33°: Las asambleas se celebrarán válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mayoría absoluta de socios con derecho de voto.

Se establece que los socios con derecho a voto son aquellos que tenga abonado el aporte del año 2012.

**Fernando D'Angelo**  
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 14/05/2013

O.P. N° 100034010 F. N° 0001-48639

**Centro Deportivo Social y Cultural San Antonio**  
**Campo Santo - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Honorable Comisión Directiva del Centro Deportivo Social y Cultural San Antonio de acuerdo al Art. 43° del Estatuto Social vigente, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 31 de Mayo a partir de las 19,00 horas en el Complejo Dep. Municipal de Campo Santo, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Inventario, Informe del Auditor, Informe del Organismo de Fiscalización, de los ejercicios de los años 2.009, 2.010 y 2.011.

2.- Renovación total de Autoridades.

3.- Temas de Interés de los Asociados.

4.- Designación de dos (2) Socios para la firma del Acta de Asamblea.

La Asamblea se llevará a cabo válidamente una hora después de la indicada, de acuerdo al Art. 44° del Estatuto Social en vigencia, sea cual fuera el número de asociados presentes.

**Carlos Leiva**  
Secretario  
**Luis Ceballos**  
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 14/05/2013

O.P. N° 100034008 F. N° 0001-48633

**Club Social, Cultural y Deportivo El Fronterizo**  
**Rosario de la Frontera - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión del Club Social, Cultural y Deportivo El Fronterizo, convoca a sus socios a la Asamblea Gral.

Ordinaria para el día 09-06-13, a 10,00 hs. en República de Italia s/n El Guaypo de Rosario de la Frontera para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de 2 asambleístas para refrendar Acta.

2.- Lectura Acta asamblea anterior.

3.- Lectura y consideración memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización ejercicio 2011 - 2012 y 2013.

4.- Lectura y consideración juicio sobre inmueble sede social.

5.- Renovación total Comisión Directiva.

Nota: Pasada una 1 h. de la fijada, se comenzará con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

**Juan Carlos Carrizo**  
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 14/05/2013

O.P. N° 100034007 F. N° 0001-48632

**Club de Abuelos Angel de la Guarda - Salta**

**ASAMBLEA ORDINARIA**

El Club de Abuelos Angel de la Guarda convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria a realizarse el día miércoles 29 de Mayo de 2013 a Hs. 19, en su sede social sita en pasaje Alfonso Peralta N° 425 de Salta Capital, a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos asociados para firmar el Acta.

2.- Lectura y aprobación de Estados Contables por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011

3.- Lectura y aprobación Estados Contables por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012.

4.- Aprobación de la gestión de la comisión directiva.

**Ester Hortensia Herrera**  
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 14/05/2013

O.P. N° 100034002

F. N° 0001-48621

**Cámara de Turismo y Comercio  
de San Lorenzo - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Cámara de Turismo y Comercio de San Lorenzo, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en calle Pompilio Guzmán N° 1470 de la localidad de San Lorenzo (Salta), el día 30 de Mayo de 2013, a hs. 19:30, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de dos (02) socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.
- 3.- Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2012.
- 4.- Informe del Órgano de Fiscalización.
- 5.- La documentación a considerar en Asamblea se encuentra a disposición de los socios en el domicilio de Avda. San Martín N° 2.591 de la localidad de San Lorenzo (Salta), de Lunes a Viernes en el horario de 18:00 a 20:00 hs.

Nota: De acuerdo al Art. 52 la Asamblea General es el más alto Organismo dentro de la Cámara de Turismo y Comercio de San Lorenzo y es soberana en sus decisiones.

Quedará totalmente constituida con la tercera parte de sus Asociados. Si transcurrida una hora a la fijada para su apertura, no hubiera quórum, se procederá a su apertura con el número de Socios que haya, siendo válida toda decisión que se adopte.

**Nora Di Salvo**  
Tesorera  
**José A. Chavarría**  
Secretario  
**Eugenio R. Iturrieta**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 14/05/2013

**AVISO GENERAL**

O.P. N° 100034029

R. s/c N° 100004279

**Partido Lealtad Ciudadana**

**ASAMBLEA ORDINARIA**

El Presidente de la Asamblea de Representantes del Partido Lealtad Ciudadana Informa que la Asamblea Ordinaria del día viernes 10 se llevó a cabo con total normalidad y que los reglamentos, designaciones, acta y modificaciones de la Carta Orgánica, entre otras disposiciones que emanaron estarán a disposición de los afiliados en la sede partidaria en Calle Acevedo N° 365 de la Ciudad de Salta.

**Pte. Luis Fernando Zelaya**  
Pte. Asamblea de Representantes  
**Cintia Vanesa Chocobar**  
Sec. Asamblea de Representantes

Sin Cargo

e) 14/05/2013

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

O.P. N° 100034030

Saldo anual acumulado	\$ 226.427,00
Recaudación	
Boletín del día 13/05/13	\$ <u>8.001,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 234.428,00

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

O.P. N° 400003232

Saldo anual acumulado	\$ 52.167,00
Recaudación	
Boletín del día 13/05/13	\$ <u>1.755,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 53.922,00



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676